



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/3	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de febrero de 2020
Duración	Desde las 9:00 hasta las 10:00 horas
Lugar	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los asistentes manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de enero de dos mil veinte. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 184/2020. Devolución de Ingresos. SOLICITUD DEVOLUCIÓN IMPORTE PAGADO POR CERTIFICADO QUE NO SE HA EMITIDO AL NO SER COMPETENCIA MUNICIPAL. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que con fecha 9/01/2020 (nº registro 2020-E-RC-74) solicitó Certificado sobre el inmueble situado en calle [REDACTED], donde debía recogerse que dicho edificio está formado por dos viviendas con acceso directo desde la vía pública. Para ello ingresó 30 € con pago por tarjeta (9/01/2020). Según el Técnico Municipal dicho Certificado no es competencia municipal, por lo que solicita devolución del importe de los 30 € al no haberse emitido dicho Certificado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por el Técnico Municipal, donde se recoge que: "...Procede devolución.". De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 176/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD SUBVENCION 2020. ASOCIACIÓN COFRADÍA SAN ANTON ABAD. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] Mayordomo Asociación Cofradía de San Antón Abad: expone que tras finalizar la Fiestas de San Antón 2020 y estando pendiente de recibir la subvención que recibe del Ayuntamiento, solicita que sea ingresado el importe de la misma. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 19.000 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 148/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED]: teniendo reconocido un grado de discapacidad del 78% y 7

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0003 Fecha: 20/02/2020



Cód. Validación: 3G5KANZJKDY63LSDM4FA3JHCX | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

puntos en el baremo de limitaciones de movilidad, solicita le sea reconocido el derecho a obtener la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad, para lo cual acompaña a la solicitud toda la documentación requerida. La Junta de Gobierno Local vista la documentación aportada y quedando acreditado que la interesada tiene un grado de discapacidad del 78% y 7 puntos en el baremo de limitaciones de movilidad, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado. Esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por la interesada, ya que ésta es personal e intransferible y que sólo le habilita a la interesada para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamientos para Vehículos de Personas con Movilidad Reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO años. A su entrega se adjuntará documento donde se recogerán las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría.

Expediente 165/2020. Autorizaciones. SOLICITUD PARA HACER RAMPA DE ACCESO A COCHERA A TRAVÉS DE ACERADO EN [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] expone que necesita un mejor acceso a su cochera, por lo que solicita permiso para construir una rampa sobre el acerado. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado en base al informe emitido por el Técnico Municipal, donde se recoge que: "Es autorizable. Se han dado instrucciones técnicas para su correcta ejecución". La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado e informa que la interesada deberá abonar los gastos de material y mano de obra. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo.

Expediente 170/2020. Procedimiento Genérico. DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS OBRA. [REDACTED]

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

[REDACTED] solicita devolución de la fianza de 75 € depositada en Banca Pueyo, el día 28/01/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en calle [REDACTED] de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (solicitud, justificante de entrega y alta a terceros). La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 146/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN JOSÉ OBANDO. ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JOSÉ DE OBANDO. [REDACTED]



Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asenti
miento

expone que ante la proximidad de la celebración de las Fiestas Patronales de San José de Obando 2020 y para poder llevar a cabo diversas actividades culturales los días 20, 21, 22 y 23 de marzo de 2020, solicita en nombre y representación de la Asociación Cultural San José de Obando, ayuda económica para la celebración de las fiestas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado concediendo una ayuda económica de 4.500 €. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Representante de Alcaldía en Obando, Antonio Sánchez Carrasco.

Expediente 247/2020. Procedimiento Genérico. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA QUEDADA DE COCHES EN LA ZONA DE BOTELLONES EL DÍA 16/02/2020 DESDE LAS 17:00 HASTA LAS 19:30.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asenti
miento

expone que desean realizar una "Quedada de Coches" en la calle Arroyo Molinillo de Navalvillar de Pela el día 16 de febrero de 2020 desde las 17: 00 hasta las 19:30 horas, por lo que solicitan permiso para desarrollar dicho evento y cortar la calle. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado. De dicho acuerdo se dará traslado a la Policía Local, al Concejal de Obras.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
15220	21200	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO PISOS TUTELADOS	16,40 €
15220	21200	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO	17,45 €
15300	21000	AGRISERENA, S.L.	MANTENIMIENTO	68,27 €
15300	21000	AGRISERENA, S.L.	CINTAS SEÑALIZACION POLICIA LOCAL	3,25 €
33400	22699	AGROPELA, S.L.	VARIOS UNIVERSIDAD POPULAR	6,35 €
15300	21000	AGROPELA, S.L.	MANTENIMIENTO	30,48 €
91200	22601	AGRUPACION GUERRERO, S.L.	PLACAS Y TROFEOS DEPORTE	109,58 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISCINA MUNICIPAL N. DE PELA	230,05 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO PARADA DE SEMENTALES	64,13 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO	1.005,70 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA N.PELA	267,57 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2020-0003 Fecha: 20/02/2020



Cód. Validación: 3GSKANZJKDY63LSDM4FA3JHCX | Verificación: <https://navalvillar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 8

42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CASA CULTURA NAVALVILLAR DE PELA	587,14 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PABELLON POLIDEPORTIVO	583,81 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NTRA SRA DE GUADALUPE	285,16 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AGENCIA DE LECTURAS VEGAS ALTAS	167,66 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL OBANDO	306,95 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL N. PELA	324,50 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA	571,56 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	1.284,12 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO JOVEN	139,39 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	MUSEO	304,30 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	JUZGADO DE PAZ-ESCUELA MÚSICA	118,10 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	181,16 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MÉDICO OBANDO	105,50 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO DEL POZÓN	134,18 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIOCULTURAL	94,60 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	190,72 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO OBANDO	467,93 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PARQUE DE LA RAYERA	18,60 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA VEGAS ALTAS	102,41 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO DE OBANDO	75,85 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	542,55 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	RESTAURANTE, ALBERGUE Y ALUMBRADO MOHEDA ALTA	220,20 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO DE ASOCIACIONES OBANDO	9,08 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ESCUELAS DE OBANDO	190,16 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ASEOS RECINTO FERIAL	19,21 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	MATADERO	184,14 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COMPLEJO POLIDEPORTIVO N. PELA	589,78 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	702,41 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUO CINE DE OBANDO	11,59 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	33,58 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PISOS TUTELADOS	976,54 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO POZÓN (COMEDORES)	95,28 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EMISORA DE RADIO	59,13 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO	625,18 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA N. DE PELA	49,28 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	FUENTE PÚBLICA N. DE PELA	30,87 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	555,15 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONTADOR RESERVA P. TUTELADOS	33,76 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	PICADERO DE OBANDO	16,06 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	852,76 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	610,88 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE SAN ISIDRO N. DE PELA	25,81 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVE ALMACÉN NAVALVILLAR DE PELA	75,52 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	177,13 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	696,52 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	234,84 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO NAVALVILLAR DE PELA	137,30 €



42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	HOGAR DEL PENSIONISTA V. ALTAS	430,99 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	GUARDERIA MUNICIPAL	226,83 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ASOCIACION DE MUJERES DE V. ALTAS	21,97 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	UNIVERSIDAD POPULAR	679,10 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ANTIGUA AGENCIA DE LECTURA VEGAS ALTAS	12,09 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N.DE PELA	176,83 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	COLEGIO NUEVO DE VEGAS ALTAS	261,83 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO VEGAS ALTAS	190,71 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO ANEXO AL AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA	244,86 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO N. DE PELA	232,86 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CONSULTORIO MEDICO VEGAS ALTAS	168,76 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	NAVES DEL SEMPA N. DE PELA	135,14 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	CENTRO DESINFECCIÓN VEHÍCULOS	42,00 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PARQUE Y FUENTE	284,91 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	EDIFICIO PARADA DE SEMENTALES NAVALVILLAR DE PELA	55,47 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	AYUNTAMIENTO DE VEGAS ALTAS	16,94 €
42500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	BÁSCULA VEGAS ALTAS	5,88 €
16500	22100	AURA ENERGIA, S.L.	ALUMBRADO PÚBLICO DE V.ALTAS	848,10 €
92200	20500	BNP PARIBAS LEASE GROUP, S.A.	CENTRALITA JUZGADO	347,88 €
33400	22699	CANO ASENSIO FRANCISCO	VARIOS UNIVERSIDAD POPULAR	7,70 €
92200	22110	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	446,69 €
94300	46703	CEDER LA SIBERIA	ANUALIDAD 2020	6.672,05 €
92200	21600	CEE HORIZONTES, S.L.	ORDENADOR POLICIA LOCAL	299,02 €
23108	22799	CEE HORIZONTES, S.L.	INTERNET P. TUTELADOS - FEBRERO	24,08 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS PLANTA BAJA AYUNTAMIENTO (27/12/19 A 29/01/2020)	199,19 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS UNIVERSIDAD POPULAR (27/12/19 A 29/01/2020)	57,17 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS CENTRO INFANTIL (20/12/19 A 21/01/2020)	11,98 €
92205	22799	COPIADORAS DEL GUADIANA, S.L.U.	COPIAS URBANISMO (27/12/19 A 29/01/2020)	54,01 €
92200	22002	DIAZ BLANCO JOSE - MUNDORED	HOSTING WEB Y CERTIFICADO SSL - FEBRERO 2020	82,16 €
33400	22699	ESCUELA DE MUSICA Y DANZA SOLOMUSICA, S.L.	INSTRUMENTOS ESCUELA DE MUSICA	30,01 €
33400	22699	FEDERACION EXTREMEÑA DE BANDAS DE MUSICA	CUOTA 2020 BANDA MUSICA NAVALVILLAR DE PELA	100,00 €
23108	22799	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	VARIOS PISOS TUTELADOS	59,55 €
92200	21500	GALLEGO CALVO ANTONIO	ALTAVOCES VEGAS ALTAS	16,50 €
92200	22103	GASOLEOS CARRASCO FERNANDEZ	COMBUSTIBLE VEHICULOS - ENERO	140,01 €
92200	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOLEO PABELLON POLIDEPORTIVO	333,50 €
16200	22700	GESPESA	2º SEMESTRE 2019 TRATAMIENTO ENVASES LIGEROS	1.645,97 €
16200	22700	GESPESA	IMPUESTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - ENERO 2020	1.421,64 €
13000	20401	GRENKE RENT, S.L.	PRIMA DE SEGURO CENTRALITA EDIFICIO MATADERO	281,40 €
13000	20401	GRENKE RENT, S.L.	ALQUILER CENTRALITA EDIFICIO MATADERO - ENERO 2020	292,61 €
13000	20401	GRENKE RENT, S.L.	CENTRALITA EDIFICIO MATADERO - FEBRERO 2020	292,61 €
33800	22702	GUARDERIO	SERVICIO DE VIGILANCIA FIESTA SAN ANTON (11/01/20)	653,40 €
16500	22100	ILUMINACIONES HENRY, S.L.	ILUNINACION FERIAL SAN ANTÓN 2020	649,37 €
92210	22699	INCADO, S.L.	DESMONTAR GRUA PALFINGER CAMION MERCEDES	2.071,92 €

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1, Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfno. 924861800. Fax: 924860274

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2020-0003 Fecha: 20/02/2020



23108	22799	JAMONES Y EMBUTIDOS ENCINAS REALES S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	65,52 €
23108	22799	JAMONES Y EMBUTIDOS ENCINAS REALES S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	32,76 €
23108	22799	JAMONES Y EMBUTIDOS ENCINAS REALES S.L.	ALIMENTOS PISOS TUTELADOS	32,76 €
45400	62102	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS	TRABAJOS MACHAQUEO Y RETROEXCAVADORA	1.076,90 €
45400	62102	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS	TRABAJOS MACHAQUEO Y RETROEXCAVADORA	660,00 €
92205	22799	MECANIZACION TENA, S.L. - MECATENA	COPIAS 1ª PLANTA AYUNTAMIENTO (09/01/2019 A 04/02/2020)	95,98 €
92200	22602	MEDIOS DE COMUNICACION DE EXTREMADURA, S.L.	CAMPAÑA PUBLICIDAD SAN ANTON 2020	338,80 €
92200	22110	MORENO BABIANO MARIA BLASA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	192,98 €
92210	22699	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: PAPEL	1.201,53 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	MATERIAL OFICINA: ARCHIVADORES	300,56 €
92200	22000	PAPELERIA PELEÑA, S.L.	PAPELETAS MATANZA DIDACTICA (CULTURA)	72,60 €
15000	61936	REGALADO SIERRA MARINA	OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ NUEVA	3.343,23 €
15300	21000	REGALADO SIERRA MARINA	MANTENIMIENTO	16,21 €
15300	21000	REGALADO SIERRA MARINA	PALETS MADERA TERRAZOS	143,99 €
92200	22000	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	MATERIAL DE OFICINA	301,85 €
15000	61936	RIOS VENTURA PEDRO PABLO	OBRA: AEPSA N. DE PELA C/ NUEVA	1.937,55 €
23108	22799	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO PISOS TUTELADOS	134,52 €
32300	22199	SERENA VEGAS ALTAS DEL GAS, S.L.	PROPANO PISOS TUTELADOS	188,16 €
92200	22602	SIBERIA EN LA ONDA, S.L.U	CAMPAÑA PUBLICIDAD SAN ANTON	363,00 €
16200	22700	URBASER, S.A.	SERVICIO DE RECOGIDA DE R.S.U. ENERO-2020	11.868,15 €

CENTRO INFANTIL

32300	22105	CANO ASENSIO FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	75,83 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J. ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	7,28 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J. ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	23,79 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J. ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	8,89 €
32300	22105	DELGADO GONZALEZ J. ANTONIO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	4,29 €
32300	22105	DANONE, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	41,75 €
32300	22105	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	13,38 €
32300	22105	GALLARDO RUIZ JOSE FRANCISCO	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	57,88 €
32300	22105	HIDALGO JACQUET MARIPAZ	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	104,20 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2020-0003 Fecha: 20/02/2020



Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plaza de España, 1. Navalvillar de Pela. 06760 (Badajoz). Tfn. 924861800. Fax: 924860274